Museo Etnográfico
Castilla y León

VIII EDICIÓN DEL CONCURSO
ILUSTRACIÓN DE CUENTOS Y LEYENDAS DE TRADICIÓN ORAL 2014

BASES

1. El Museo Etnográfico de Castilla y León convoca la VIII Edición del Concurso *Ilustración de cuentos y leyendas de tradición oral 2014*, en el que podrán participar todos los niños y jóvenes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Castilla y León que lo deseen (edad límite: 20 años).
2. El Museo Etnográfico de Castilla y León seleccionará diferentes versiones de cuentos y leyendas de tradición oral, que podrán ser escuchados, descargados (en formato PDF y MP3) y leídos desde la propia página web del Museo; los niños, jóvenes y centros educativos participantes elegirán y trabajarán alguno de esos cuentos y leyendas y lo ilustrarán libremente. Podrán presentarse, como máximo, tres cuentos y/o leyendas ilustrados por persona o curso.
3. Los originales, con formato y extensión libre, se presentarán sin el nombre del participante (no firmados), por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado la dirección del estudiante, centro educativo y curso, edad, correo electrónico y número de teléfono, que solo se abrirá en presencia del jurado y en caso de haberle sido otorgado algún premio. Los trabajos, junto con la plica, deberán remitirse por correo postal (para garantizar el anonimato no se aceptarán los enviados por correo electrónico), agencia o en mano a:

   MUSEO ETNOGRÁFICO DE CASTILLA Y LEÓN
   VIII Edición del Concurso
   Ilustración de cuentos y leyendas
   de tradición oral 2014
   C/ Sacramento, s/n
   49004 Zamora
   España

4. El plazo de admisión quedará cerrado el día 11 de mayo de 2014.

5. Los premios (consistentes en publicaciones, discos y libros del Museo Etnográfico de Castilla y León, reproductores de audio y vídeo y material informático suplementario, dependiendo de las edades de los participantes), serán los mismos para los tres niveles educativos, estableciéndose para cada nivel (los premios se otorgarán tanto a los alumnos como a los respectivos centros):
   - Primer Premio
   - Segundo Premio
   - Tercer Premio
   - 3 Accésits
   - Posible publicación de los trabajos ganadores (si así se estima y se aprueba) en un volumen que vería la luz en el año 2015.
   - Exposición de todas las obras premiadas en el Museo Etnográfico de Castilla y León.
6. El jurado designado al efecto estará compuesto por personas de autoridad en el campo de las letras y las artes. Dicho jurado podrá declarar desierto algún premio y conceder menciones especiales. La interpretación de estas bases o de cualquier aspecto no previsto en ellas es competencia exclusiva del jurado.
7. El fallo del jurado se hará público el 22 de mayo de 2014, y se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación, así como a los niños y jóvenes interesados y a sus centros. El fallo del jurado será inapelable.
8. Los premios serán entregados en el transcurso de un acto organizado por el Museo Etnográfico de Castilla y León. A dicho acto deberán asistir los galardonados o personas que los representen.
9. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Museo Etnográfico de Castilla y León, así como los derechos de reproducción de los mismos. Aquellos que no resulten premiados podrán ser retirados por los alumnos o los centros educativos en el plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo: si no fueran recogidos, pasarán también a ser propiedad del Museo Etnográfico. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas.
10. La presentación de trabajos a este certamen supone la aceptación total de estas bases.

INFORMACIÓN
Telf.: 980 53 17 08
Fax: 980 50 82 69
www.museo-etnografico.com